



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Nº 53/19 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2019.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:30 horas del día 23 de Mayo del 2019, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº2019-0428 de fecha 20.05.19 ,en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

Dº. Antonio González Carretero. (P.S.O.E.)de Andalucía.
Dª. Vanesa Pérez García. (P.S.O.E.) de Andalucía .
Dº. Antonio Bonilla Román. (P.S.O.E.)de Andalucía.
Dª. María Yolanda Aceituno Peña.(P.S.O.E.)de Andalucía.
Dª. Isabel María Moya Bermúdez. (P.S.O.E.) de Andalucía.

Dº. Antonio García Ortega. (Partido Popular) De Andalucía.
Dº. Bernardo León Mejías. (Partido Popular) De Andalucía.

***No asisten:** Dª. María Gutiérrez Pan(Partido Popular) de Andalucía y por motivos debidamente justificados de salud D.ª Josefa Barrones Jiménez.(Partido Popular) de Andalucía.

Dº. Francisco José Moreno García. (Partido Popular) de Andalucía.
Dº. Joaquín José Soto Barrera. Concejel No adscrito.

🕒 Secretaria-Interventora

Ana M.ª Delgado Sánchez Secretaria-Interventora que asiste y da fe del acto .

🕒 Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario,el Sr.º Alcalde-Presidente D.º Antonio González Carretero da comienzo la sesión ordinaria del 23.05.19

El Srº Alcalde comienza la sesión ordinaria plenaria con la lectura del primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:

PUNTO 1º.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía desde el 24 de abril hasta el 20 de Mayo , ambos inclusive.

EL SR ºALCALDE -PRESIDENTE MANIFIESTA : “ SE DAN POR ENTERADOS LOS GRUPOS” .

II ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29.04.19.

El Srº Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz del Grupo (P.P)Dº. Antonio García Ortega y a los Concejales Presentes si tienen algo que objetar con respecto a este punto del orden del día ,manifestando los miembros presentes que están de acuerdo con el Acta .

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado, aprobándose por unanimidad y mayoría de los miembros presentes :

Votos a Favor: 5 Grupo(PSOE): D.º Antonio González Carretero, D.ª Vanesa Pérez García, D.º Antonio Bonilla Román, D.ª M.ª Yolanda Aceituno Peña, D.ª Isabel M.ª Moya Bermúdez.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2 Grupo(PP):D.º Antonio García Ortega, D.º Bernardo León Mejías .

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Se entiende aprobado por unanimidad de los presentes y mayoría de sus miembros el punto segundo del orden del día.

PUNTO 3º- Asuntos de Urgencia

3.1.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 y rendición de la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Alcalde justifica a los presentes la urgencia del asunto y a continuación somete a aprobación la ratificación de la urgencia del asunto .

Aprobándose la ratificación de la urgencia por unanimidad de los miembros presentes. y mayoría.

Votos a Favor: 5 Grupo(PSOE): D.º Antonio González Carretero, D.ª Vanesa Pérez García, D.º Antonio Bonilla Román, D.ª M.ª Yolanda Aceituno Peña, D.ª Isabel M.ª Moya Bermúdez.

2 Grupo(PP):D.º Antonio García Ortega, D.º Bernardo León Mejías .

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Por la Secretaria se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

A continuación se procede al debate y votación del fondo del asunto del punto 3.1.

Visto que la Cuenta General fue informada y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y Permanente de Economía, Hacienda en su sesión de fecha 26.03.19.

Considerando que la Cuenta General ha sido expuesta al público por plazo de 15 días y ocho días mas mediante su publicación en el BOP de Cádiz de fecha 09/04/19 nº67 de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y que no se han presentado alegaciones contra la misma.

Visto lo dispuesto en el artículo 212 que establece: La Cuenta General formada por la Intervención será sometida antes del 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad Local

La Cuenta con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. 4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre. 5. Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada antes del 1 de octubre.

Vistos los antecedentes, informes y demás normativa de aplicación, esta Alcaldía somete a consideración del Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobación de la cuenta general 2017 una vez sometida a exposición pública mediante su publicación en el BOP de Cádiz y Rendición de la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

SOMETIDO EL FONDO DEL ASUNTO A VOTACIÓN, CON CARÁCTER ORDINARIO OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y MAYORÍA :

Votos a Favor: 5 Grupo(PSOE): D.º Antonio González Carretero, D.ª Vanesa Pérez García, D.º Antonio Bonilla Román, D.ª M.ª Yolanda Aceituno Peña, D.ª Isabel M.ª Moya Bermúdez.

2 Grupo(PP):D.º Antonio García Ortega, D.º Bernardo León Mejías .

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Se entiende aprobado por mayoría y unanimidad de sus miembros presentes el punto 3.1 del orden del día.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

3.º.-Propuesta de aprobación de las Fiestas locales para 2020.

El Alcalde justifica a los presentes la urgencia del asunto y a continuación somete a aprobación la ratificación de la urgencia del asunto, ratificándose la urgencia por unanimidad y mayoría de los presentes.

Por la Secretaria se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 461/2019 de 7 de Mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la CCAA de Andalucía para el año 2020 que regula las fiestas locales disponiendo: La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO EN el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de la publicación del presente Decreto en el BOJA.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno, en su caso, de la Junta de Gobierno Local, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los Municipios de la CCAA de Andalucía.

Vistos los antecedentes, informes y demás normativa de aplicación, esta Alcaldía somete a consideración del Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Determinar como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, para el año 2020, el día *19 de marzo*, Fiesta de San José Patrón de esta localidad, y el día *29 de mayo*, viernes de feria.

Segundo.- Remitir el Acuerdo a la CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO de la Junta de Andalucía, para los efectos oportunos.

Sometido el fondo del asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado, aprobándose por unanimidad de los presentes y mayoría :

Votos a Favor: 5 Grupo(PSOE): D.º Antonio González Carretero, D.ª Vanesa Pérez García, D.º Antonio Bonilla Román, D.ª M.ª Yolanda Aceituno Peña, D.ª Isabel M.ª Moya Bermúdez.

2 Grupo(PP):D.º Antonio García Ortega, D.º Bernardo León Mejías .

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Se entiende aprobado por mayoría y unanimidad de sus miembros presentes el punto 3.2 del orden del día.

PUNTO4 º.- Mociones de Urgencia.

Por el Sr.º Alcalde -Presidente se da cuenta de que no hay mociones de urgencia.

III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO 5º.- Turnos de Ruegos.

El Srº Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo(P.P.) Don Antonio García Ortega si tienen algún ruego que realizar, contestando que no.

PUNTO 6º- Turno de Preguntas .

El Srº Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo(P.P.) Don Antonio García Ortega si tienen alguna pregunta que realizar, contestando que no.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las (13:40 minutos) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

FDO: Antonio González Carretero.

FDO: Ana M.ª Delgado Sánchez.